

# DOCUMENTO RESUMEN



DEBEMOS CONVERTIR LA PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN UN ESPACIO PARA LA REFLEXIÓN, UN TIEMPO PARA SOÑAR EL FUTURO Y EL LUGAR PARA DISEÑARLO.

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES:

El proceso de modernización del Estado, del cual hace parte la descentralización, la autonomía territorial y la planeación integral del territorio son herramientas con las cuales el Municipio asumirá el reto de orientar su futuro desarrollo.

La Constitución política faculta a los Municipios para orientar el desarrollo de sus territorios Art. 311 y regular de los usos del suelo, Art. 313. La Ley 152 de 1994 Art. 41 prevé que Además del **Plan de Desarrollo**, los Municipios contarán con un **Plan de Ordenamiento Territorial**. La Ley 99 de 1993 Art. 65-8 establece que los Municipios deberán dictar sus propias normas sobre **Ordenamiento Territorial y Reglamentación de los Usos de los Suelos**, de conformidad con la Constitución y la Ley. La Ley 388 de 1997 que modifica la Ley 9 de 1989 establece la obligación de los Municipios de expedir el **Plan de Ordenamiento Territorial** en concordancia con el **Plan de Desarrollo Municipal**.

El municipio del Valle de Guamuez no cuenta con suficientes instrumentos normativos y de planificación que le permitan regular y adelantar en forma ordenada, sostenible y equitativa el desarrollo integral de su territorio. Por eso se hace necesario la implementación del presente **Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Valle de Guamuez- PBOT**, con participación ciudadana, y la utilización de herramientas técnicas se realizó esta propuesta de ordenamiento territorial, con el *objeto* de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, de adecuar el medio físico-biótico a las necesidades presentes y futuras de las próximas generaciones en condiciones de convivencia, con profundo respeto por las culturas y grupos sociales y con procesos edificantes para la paz del país, conformando estructuras urbanas y rurales sustentables y facilitando las actuaciones urbanas integrales, regulando la oferta de servicios públicos de modo tal que se logre la equidad y unas relaciones estructurantes entre la ciudad y el campo y entre el municipio y su entorno regional, la nación y el mundo.

El Ordenamiento Territorial como política de Estado y como instrumento de planificación permite orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio, mediante la formulación, en el caso del municipio de Valle de Guamuez por tener menos de cien mil (100.000) habitantes, del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal el cual prevé el desarrollo integral del Municipio, bajo los siguientes principios:

- ✿ **Coordinación:** Con este principio se busca que en los procesos de planificación territorial, se establezca una estrecha relación del Municipio de Valle de Guamuez con el Departamento del Putumayo y las entidades nacionales comprometidas con este proceso.
- ✿ **Continuidad:** Se busca la institucionalización de la planificación territorial como proceso, garantizando el cumplimiento de las metas, los programas y los proyectos que se establezcan en los planes de ordenamiento del orden municipal.
- ✿ **Sostenibilidad Ambiental:** Busca que la dinámica socioeconómica, se genere en el marco de una relación armónica con el medio ambiente.
- ✿ **Desarrollo Equitativo:** Este principio busca mecanismos para fortalecer el desarrollo subregional – provincial y municipal para asegurar una distribución equitativa de las oportunidades y beneficios, respetando su heterogeneidad y diversidad.
- ✿ **Desarrollo Social Humano:** Este principio busca el mejoramiento de la calidad de vida, así como la potenciación del talento humano hacia la cultura de la innovación y la investigación en la solución de sus problemas.
- ✿ **Gobernabilidad:** Implica desarrollar mecanismos que coadyuven a fortalecer la descentralización y la autonomía territorial en los aspectos político, administrativo y fiscal, creando y fortaleciendo la participación de la sociedad civil en la gestión del desarrollo.
- ✿ **Productividad y Competitividad:** Están referidos a la identificación y desarrollo y desarrollo de ventajas comparativas, para que el municipio pueda integrarse eficientemente bajo las condiciones de globalización e internacionalización de la economía con las dinámicas intra e interregionales.
- ✿ **Participativo:** Los grupos y actores sociales intervienen durante la formulación y gestión del Plan, en la concertación del futuro de sus intereses propios y colectivos y el seguimiento y evaluación del mismo.

## **2. POLÍTICAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE DESARROLLO TERRITORIAL**

### **2.1. POLÍTICAS:**

El Municipio adopta como políticas:

- El ordenamiento del territorio será la base fundamental para la planificación del municipio.
- Acoger los lineamientos que da la ley 388 de 1997, para lograr ordenar el territorio, las demás orientaciones que realice el gobierno nacional.
- Atender los requerimientos que establezcan las autoridades ambientales, como la Corporación Autónoma Regional (Corpoamazonia) y el Ministerio del Medio Ambiente.
- Coordinar con el departamento del Putumayo y los demás municipios las acciones a seguir con el fin de lograr el ordenamiento del territorio.
- Propender por el desarrollo sostenible, implementando el desarrollo alternativo y aprovechando las ventajas comparativas.
- En general impulsar el desarrollo equilibrado de sus diferentes subregiones o núcleos político – administrativos con base en principios de sostenibilidad ambiental, social, económica y cultural.

### **2.2. OBJETIVOS:**

Lograr un plan concertado con la comunidad de Valle de Guamuez, el cual logre la construcción del territorio de la llanura amazónica, coordinando con los otros Municipios del Bajo Putumayo; mejorar la integración de las diferentes veredas y zonas del área rural; estructurar la ciudad de La Hormiga de modo equilibrado para que logre el municipio desarrollar armónicamente su territorio; mejorar la prestación de servicios de manera equilibrada, competitiva y funcional; fortalecer los diferentes procesos de conformación de estado y mejorar la calidad de vida y la convivencia ciudadana.

### **2.3. ESTRATEGIAS:**

Son estrategias del Plan Básico de Ordenamiento Territorial la utilización de programas, proyectos y normas. Cuando se requiere intervenir en los diferentes sistemas propuestos se realizará con proyectos específicos; al igual que para actuaciones en las áreas urbanas generales.

Las normas establecidas tratan de regular la actuación en lo público y las intenciones privadas en cada una de las zonas homogéneas de la ciudad y de la zona rural.

En el caso de los tratamientos, se busca dirigir los diferentes procesos de transformación en el nivel de barrios para mantener y en lo posible las condiciones medio ambientales del área urbana, lograr una correcta ubicación del comercio la industria y los servicios que propenden para que los barrios y áreas destinadas a los proyectos de vivienda de interés social (VIS) tengan calidad de vida y armonía urbana.

### **2.4. METODOLOGÍA:**

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial se desarrolló de acuerdo a una concertación con diferentes actores tanto administrativos, públicos y comunitarios, resaltando la participación de las Juntas de Acción Comunal a través de Asojuntas y el sector educativo; el conocimiento biofísico del municipio; el análisis de los Planes de Desarrollo Municipal y de los Planes de Acción Sectoriales; la elaboración del Prediagnóstico, Diagnóstico y Formulación de Documentos Estructurales del Plan Básico de Ordenamiento Territorial; la participación ciudadana; la implementación del Sistema de Información Georeferenciado.

Durante el trabajo de formulación y luego en la implementación se tiene en cuenta los diferentes momentos divididos en etapas, la implementación de procesos de participación, de comunicación y la utilización de técnicas que soporten estos procesos; el manejo de las dimensiones del desarrollo con una visión urbana y regional; el trabajo en equipo como procedimiento que asegura la realización de metas y resultados con eficiencia. En la implementación del PBOT será fundamental la socialización y divulgación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial hasta lograr que toda la comunidad participe en el logro de los objetivos y enriquezca el proceso.

### **3. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLE DE GUAMUEZ**

El municipio es el más pujante en el departamento del Putumayo y ha venido creciendo a una tasa cercana al 5%, con una tendencia de urbanización de su población, la cual crecerá en cerca de 3.070 para un total de 9.009 habitantes en el año 2.010, en el casco urbano. El PBOT tiene en cuenta esta realidad y propone patrones de crecimiento de tal forma que encausen el desarrollo para el logro de una estructura urbana consecuente con la topografía y condiciones del paisaje, cumpliendo con las funciones de desarrollo del transporte multimodal, mejorando su sistema de movilidad de manera más eficiente y creando una estructura más amable, más humana.

La ciudad y una parte de sus veredas presentan algún grado de vulnerabilidad y se encuentran asentadas en zonas naturales frágiles, con algún grado de riesgos y amenazas, principalmente por deslizamientos de las riveras de los ríos donde están asentadas o por inundaciones. La comunicación con las Inspecciones de Policía generalmente se hace por carreteras destapadas, presentando alguna dificultad la comunicación con la Inspección de Jordán Güisía por el cruce sobre el río y con Guadualito por que falta terminar la carretera. Con las veredas hay algún grado de dificultad por tener vías en regular o mal estado y en otros casos no existe carretable, teniéndose que desplazar por el río Guamuez o por una red de caminos de herradura. También existen problemas de inseguridad y por lo tanto es regular la articulación con las regiones que la rodean y del entorno en general. Los crecimientos de la ciudad en gran parte se da de manera informal o espontáneo con algún grado de desequilibrio en la distribución de las actividades y generando una estructura urbana segregada y trunca principalmente por la Bateria de Ecopetrol, para el bombeo de petróleo..

En algunas zonas de la ciudad, las zonas residenciales se han deteriorado por cambios en los usos, los cuales no han tenido en cuenta las consideraciones urbanísticas, sin hacer las modificaciones pertinentes ni mucho menos han tenido en cuenta la capacidad de uso y de servicios establecidos, con deterioro del espacio público por invasión de este generalmente con actividades comerciales o prestación de servicios y sobretodo por la instalación de casas de lenocinio, discotecas y residencias.

Existe un atraso en la malla vial, tanto urbana como rural, sin embargo, en la pavimentación de calles en la ciudad y el transporte se presta en la ciudad por taxis y la comunicación con sus veredas se hace por taxis rurales, camperos y camionetas. Falta clasificación de la malla vial, con gran dificultad de acceso a los sectores periféricos y en los casos que no hay carretable, el acceso se da a través de caminos poco desarrollados. Igualmente sucede con

los equipamientos urbanos y principalmente los rurales los cuales son incompletos y desestructurados.

El patrimonio histórico es poco apreciado resaltándose algunas edificaciones como la Sede Administrativa, el colegio agropecuario y algunas pocas residencias, otras han sido deterioradas por el abandono y por el cambio de uso que se les ha dado. El espacio público existe de una manera dispersa, discontinua y se defiende muy poco, con deterioro de los andenes e infraestructuras con privatizaciones de andenes y parques y áreas de cesión.

Las seis (5) Inspecciones de Policía: El Placer, El Tigre, San Antonio del Guamuez, Santa Rosa de Sucumbíos y Jordán Güisía y las dos en proyecto: Guadualito y La Palestina en que se subdivide el municipio, en general presentan deterioro en su infraestructura y el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas es elevado. Aún las Inspecciones de El Placer, El Tigre y San Antonio que son las más estructuradas, presentan gran deficiencia en infraestructura y equipamientos urbanos, no tienen en sí una estructura urbana, haciéndose necesario en el corto plazo dotarlos de la infraestructura y equipamientos necesarios:

También es importante, definir de acuerdo a la Ley 136 de 1994 las condiciones necesarias para convertir en Corregimiento por ejemplo a la Inspección de El Placer.

#### **4. ESCENARIOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2.010.**

El déficit de vivienda y el crecimiento previsto de la ciudad conlleva a la construcción de cerca de 1.600 viviendas, teniendo en cuenta el déficit cercano a las 750 viviendas, necesitándose determinar una zona de expansión de 34 hectáreas, pero sobretodo consolidar las 27 hectáreas que están por desarrollar. También, se requiere reglamentar el crecimiento de los Centros Poblados que se vayan constituyendo en el desarrollo del municipio, como El Placer y El Tigre, cuyo ordenamiento se estipula de algún modo en el presente PBOT.

El municipio es nuevo y por lo tanto esta en pleno crecimiento, ocupando un lugar muy importante hoy en día en el departamento del Putumayo, con posibilidades de impulsar el transporte multimodal, aprovechando la navegabilidad que el río Guamuez presenta desde El Tigre hacia abajo, comunicando con algunas veredas y con el río Putumayo y a su vez articulándose a ejes viales muy importantes como son: la Troncal del Magdalena, a través de Mocoa-Pitalito, comunicando con Bogotá, Centro del país y la Costa Atlántica; la

Troncal de Oriente que lo comunicará al Norte con Caquetá, los Llanos Orientales y Venezuela y al Sur a través de La Dorada y el puente Internacional sobre el río San Miguel con el Ecuador; Hacia el Pacífico se puede articular a través de la Transversal que articula a esta Costa con la Amazonía, a través de la carretera Pasto-Mocoa: y a su vez hacia el Perú, Leticia y Brasil a través del río Putumayo. Está en proyecto una carretera a través de Monopamba, que comunicará a la Hormiga directamente con Ipiiales. Desde Lago Agrio en la frontera con el Ecuador también se puede salir al Pacífico aprovechando el importante puerto de Guayaquil.

## **5. DETERMINANTES DEL MODELO.**

Como base del Modelo de Ordenamiento Territorial se determina al medio natural, definiéndose las acciones de conservación, protección y la estructura ecológica, buscando controlar los altos riesgos y amenazas determinados por la ubicación del municipio y la ciudad en zonas de alta vulnerabilidad física del territorio y la afectación que ha producido los cultivos de hoja de coca sobre el suelo y los ecosistemas en general.

Se propone desarrollar las zonas de consolidación y de expansión urbana, con cambios conceptuales previstos en la Ley 388 de 1997, por un lado obligando a que las nuevas construcciones mejoren los estándares de espacios libres, en las zonas deterioradas establecer programas de mejoramiento y recuperación así como de Renovación Urbana. Por otro lado, se plantea un manejo diferenciado para cada uno de los sectores de la ciudad, con un reparto de las cargas y beneficios, con una consolidación del centro histórico de la ciudad y mejorando la estructura urbana con una red vial y de transporte público que articule las diferentes zonas urbanas entre sí y con las veredas e Inspecciones de Policía, el desarrollo de zonas poco intervenidas o de ecosistema muy frágiles, el plan vial y fluvial que articule a las Inspecciones de Policía, así como también a las veredas, tratando de mejorar al máximo las condiciones de movilización de los habitantes, generando de paso un fuerte apoyo a los procesos económicos y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

Otro determinante fundamental del modelo es el de potenciar al máximo la articulación a la red vial regional, insertándose decididamente en el ordenamiento territorial de la región amazónica-andina-pacífica, incorporándose a la economía global para darle salida a sus recursos minerales (petróleo) y naturales tan valiosos, ofreciendo sus paisajes al turismo, con una búsqueda permanente por mejorar la calidad de vida habitantes. Para lo cual son fundamentales el impulso de obras como la vía perimetral para el transporte interregional normalmente de carga pesada, optimizar el Terminal de Transportes de Pasajeros y Carga y la Central de Abastos. Se complementa este sistema vial con el impulso tanto al Aeropuerto Internacional en Puerto Asís, así como la posibilidad previo estudios de



factibilidad de un aeropuerto local de tipo fronterizo que agilice el transporte de pasajeros y productos perecederos.

La educación, capacitación, asistencia técnica, transferencia tecnológica, desarrollo de la investigación y la ciencia son pilares determinantes del modelo que se propone la Universidad del Valle del Guamuez se articulará a Centros de Altos Estudios de la Amazonia así como de Desarrollo Tecnológico que resuelva problemas como la producción agroindustrial de la yuca, las frutas, la piscicultura y otros renglones económicos.

## **5.1. EL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

El modelo de ordenamiento territorial pretende como objetivo principal orientar y concentrar las acciones del gobierno local, la inversión pública departamental y nacional, la inversión de la empresa privada y las actuaciones particulares hacia la consecución de fines que se puedan prever en el largo plazo. Se busca además concertar con los ciudadanos una nueva cultura con rasgos de identidad con un entendimiento de la realidad de la Región del Bajo Putumayo en particular y de la Región Amazónica en general.

El ordenamiento territorial de Valle de Guamuez pretende establecer una interacción entre el espacio ocupado por la ciudad, las Inspecciones de Policía y veredas con la estructura ecológica, las zonas naturales y culturales o étnicas, las cuales se pretende proteger y conservar. Como son: La Reservas Productoras y Protectoras de Alto río Cuembí, Del Afilador-Azul y de los ríos Guisía-Churumbelo. La conservación de Microcuencas aportantes a los acueductos municipal, de las Inspecciones o veredas, como las quebradas la Hormiga, el Muerto, La Dorada, la Raya y varias otras. La protección, saneamiento y ampliación de los Resguardos Indígenas de San Antonio, Afilador-Yarinal, Santa Rosa de Sucumbíos y la creación de los Resguardos proyectados que actualmente tan solo Cabildos.

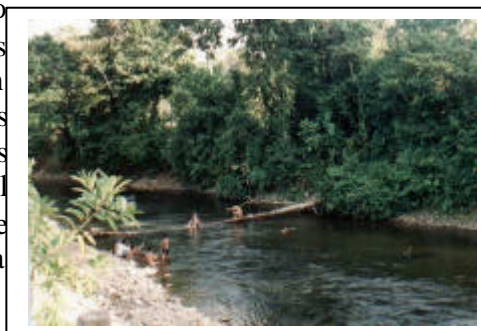
El entendimiento de la estructura y dinámica de los diferentes territorios que componen al municipio, permitirá disminuir los conflictos tanto ambientales como sociales de tal forma que el desarrollo del municipio no atente contra el soporte natural y las diversas culturas asentadas en su territorio, culturas que en gran medida hay que recuperar como es el caso de los **Kofanes** cultura autóctona del territorio municipal hoy en día con graves problemas de aculturación y disminución de su población, siendo de gran importancia el Resguardo de Santa Rosa de Sucumbios y el realizar convenios con el Ecuador para asegurar la supervivencia de esta importantísima cultura muy afectada y con riesgo de aculturarse extremadamente.

La sostenibilidad del territorio requiere de proteger las diferentes cuencas, microcuencas y principalmente la subcuenca del río Guamuez que influye sobre las Inspecciones del Placer, de San Antonio del Guamuez y del Tigre, así como la ciudad de la Hormiga al desbordarse por la quebrada el Varadero, la cual confluye a la quebrada la Hormiga que cruza e inunda el centro y occidente de la ciudad. Otras subcuencas como Cuembí, Güisía, Churumbelo, Rumiyoaco.. Además de la protección de la inmensa red hidrográfica, se deben conservar el sistema de humedales que ocupan gran cantidad de territorio del municipio, para que cumplan su función ecológica e hidrológica, controlando las diferentes actividades tanto urbanas como rurales que puedan degradar los frágiles ecosistemas. También se definen los parámetros que permitan un desarrollo equilibrado de las nuevas zonas de expansión de la ciudad y para la protección y adecuación de las áreas ya construidas así como de los territorios ocupados.

## 5.2. COMPONENTES DEL MODELO.

La estructura del Modelo de Ordenamiento Territorial requiere la definición de los principales componentes como son: la estructura ecológica principal, la estructura urbana, el territorio rural y el entorno regional:

✿ La **Estructura Ecológica** del municipio de Valle de Guamuez está conformada por los diferentes elementos y sistemas naturales con funciones ecológicas e hidrológicas fundamentales para el desempeño de los ecosistemas, sin los cuales sería imposible el mantenimiento de la calidad ambiental y se afectaría enormemente el sostenimiento de la ciudad y de las diferentes veredas.



De ahí que es necesario hacer restricciones en los diferentes usos que se establecen o se le da al suelo obligando a declarar zonas de conservación y protección de los recursos y patrimonio natural y reglamentando la explotación de los recursos más importantes como el agua, el suelo, el subsuelo, la flora y la fauna.

• La **Estructura Urbana**, definida principalmente por las piezas urbanas o unidades que la componen y los sistemas generales. Normalmente, las piezas urbanas corresponden a las diferentes inversiones del sector privado o a acciones de los particulares y las componen principalmente las zonas residenciales, el centro histórico, las zonas de expansión. Los sistemas generales corresponden a la inversión pública y tienen la función de comunicar o entrelazar las piezas urbanas y se pueden resaltar entre otros: el sistema de transporte, el sistema de espacios públicos, el sistema de servicios públicos y los equipamientos urbanos.



• El **Territorio Rural**, formado por las zonas que rodean la ciudad de Valle de Guamuez y las 146 veredas asentadas en el municipio, así como también las proyectadas Reservas Forestales Productoras Protectoras mencionadas anteriormente y los Territorios Indígenas. El ordenamiento del territorio rural tiene que orientarse a su conservación y protección, desarrollando las zonas de manera sustentable y buscando una articulación armónica entre el campo y la ciudad, dentro de un contexto de desarrollo integral regional. Las áreas de conservación requieren de la definición de zonas de transición para evitar la presión sobre estas



## 6. LAS PIEZAS URBANAS.

Como se anotó anteriormente son las partes que componen la estructura de la ciudad y son entre otras las siguientes:

### 6.1. CENTRO HISTORICO:

El cual alberga las diferentes funciones Institucionales, tanto urbanas como veredales y regionales, así como los servicios, principalmente el comercio.

Dentro del modelo de ordenamiento territorial propuesto, le corresponde al Centro cumplir los objetivos de:

- ✿ Desarrollar el concepto de actividad múltiple o mixta
- ✿ Promover y potenciar la competitividad del municipio, promoviendo actividades acordes con la globalización e internacionalización de la economía.
- ✿ Resaltar y recuperar para bien del municipio y de la humanidad la parte histórica.
- ✿ Renovar aquellos sectores que muestran señales de deterioro.

## **6.2. LAS ZONAS RESIDENCIALES:**

Corresponden a las diferentes etapas de crecimiento de la ciudad de la Hormiga. A partir del Centro se desarrolló la ciudad, principalmente hacia el occidente y oriente, principalmente sobre el Valle del río La hormiga, muy afectado por las inundaciones del río Guamuez. Últimamente la ciudad, ha venido creciendo al occidente y hacia el sur sobre la zona conocida como La Parke.

Los objetivos que propone el modelo de ordenamiento territorial correspondiente a las zonas residenciales son:

- ✿ Recuperar la calidad urbanística de los barrios más tradicionales de la ciudad.
- ✿ Restringir al máximo los usos que sean incompatibles con el uso residencial
- ✿ Mejorar la conexión con las otras zonas y el Centro de la ciudad.
- ✿ Recuperar el espacio público.
- ✿ Mejorar la dotación de los equipamientos urbanos.

## **6.3. ZONAS DE EXPANSION**

Corresponde a aquellas zonas propuestas en donde se ubiquen las nuevas residencias y lograr así que la ciudad crezca de una manera ordenada. Se propone que después de consolidar las zonas poco densificadas se vaya impulsando el crecimiento de la ciudad mediante la construcción de urbanizaciones con servicios públicos completos,



viviendas adecuadas y espacios públicos y parques para el esparcimiento.

Estas áreas están contempladas para ser desarrolladas al occidente y sur. Los objetivos que se proponen son:

- ✿ Potenciar los valores ambientales y paisajísticos de las zonas propuestas
- ✿ Dotación de vías intercomunicantes, parques y equipamientos
- ✿ Reservar suelos para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social VIS.
- ✿ Desarrollando planes parciales para su construcción.

## 7. LOS SISTEMAS GENERALES :

Son en sí la base fundamental del modelo de ordenamiento territorial y permiten la intervención pública en la ciudad, jugando un papel determinante en la estructura urbana, se destacan los siguientes elementos:

**7.1. Sistema Vial y de Transporte:** contempla por un lado la construcción de vías que comuniquen los diferentes sectores de la ciudad entre sí, permitiendo el establecimiento de rutas de transporte público. Por otro lado, los anillos viales que comuniquen a la ciudad con las diferentes veredas aprovechando los ejes viales actuales y complementándolos con un a serie de anillos viales que conecten entre sí las diferentes Inspecciones.



Entre otras vías se contempla comunicar los siguientes Puntos: Vereda Betania-Inspección Jordán Güisía-Llanos-Puerto Bello; Jordán Güisía-El Limoncito-Ají; La Esmeralda-Alto Güisía; Betania-Los Laureles-La Esmeralda; La Palestina-El Venado-El Retiro-Llano Verde-La Sultana; El Triunfo-Campo Bello-El Paraiso-El Tigre; El Venado-Las Pavas-Maraveles; Maraveles-Miraflores de la Selva-Guadualito-La Ye-Pozo Putumayo-Puerto Vega; Miraflores de la Selva-Argelia-Jardín de la Selva-Las Brisas.

El importante Sistema Vial Local, complementará la culminación de los ejes viales nacionales, mencionados: Troncal del Magdalena, Troncal de Oriente, Transversal al Pacífico que se conectan e interrelacionan a través del Terminal de Transporte de pasajeros y carga y se conecta este a la ciudad con el anillo vial urbano, al sur con el Puente Internacional de San Miguel, se comunica con el Ecuador. A través de Monopamba con Ipiiales, tomando la vía al Placer-Siberia-Orito, sin embargo este proyecto tiene restricciones ambientales. Este complejo de transporte le dará un gran impulso a Valle de Guamuez, logrando de esta manera crear las condiciones para futuros desarrollos que le permita impulsar la incipiente actividad agroindustrial.

Los objetivos del Sistema Vial y de Transporte son:

- ✿ Mejorar la articulación dentro de la ciudad, entre esta y las veredas y con las regiones de influencia.
- ✿ Dar preferencia a la implementación del transporte público
- ✿ Recuperar la vocación de servicios principalmente transporte y comercio del municipio.

**7.2. Sistema de Servicios Públicos:** estos son determinantes tanto para el crecimiento de la ciudad, así como para el tratamiento de los demás centros poblados y las veredas, donde existan asentamientos humanos.

**7.3. Sistema de Acueducto:** Su objetivo es garantizar el suministro de agua tanto para la ciudad como a los centros poblados y veredas. Las metas son dotar de agua al cien por ciento de la población, priorizando el casco urbano, logrando un buen tratamiento del agua, evitando los graves perjuicios para la salud y mejorando el nivel de desarrollo empresarial. Existen varias opciones de mejorar el acueducto, como son: mejorar el actual, recuperando y conservando la microcuenca de la quebrada La Hormiga o construir el Acueducto Regional, desde el río Guamuez.



**7.4. Sistema de Alcantarillado:** su objetivo es garantizar el tratamiento de las aguas servidas para verterlas de manera limpia a las fuentes de agua, generalmente al río La hormiga a través de colectores principales que culminen en sendas plantas de tratamiento o

lagunas de oxidación, optimizando las actuales, reduciendo la contaminación que las aguas servidas producen. Los Centros poblados requieren también de plantas de tratamiento y de optimizar los alcantarillados y en varios de ellos la construcción de estos y dotar de soluciones individuales las viviendas dispersas en las diferentes veredas. En este sentido cabe destacar el desarrollo de la Inspección del Placer.

**7.5. Sistema de Manejo de Residuos Sólidos:** El municipio requiere con urgencia implementar un sistema eficiente y ambientalmente limpio para el manejo de los residuos sólidos que evite botar estos tanto a las fuentes de agua, como al actual relleno sanitario que desafortunadamente funciona como basurero a cielo abierto, mejorando el cubrimiento total de recolección no solo urbana sino implementando uno veredal. También es importante el impulso de un sistema de reciclaje de basuras, acudiendo a prácticas de educación ambiental.

**7.6. Sistema de Equipamientos:** se propone racionalizar la distribución de los equipamientos urbanos y rurales, dotando de estos a las zonas marginadas que no poseen o que son obsoletos o incompletos los que tienen actualmente.



**7.7. Sistema de Espacios Públicos:** los espacios públicos además de embellecer, son elementos estructurantes de la ciudad y conjuntamente con los equipamientos y la red vial ordenan la estructura para lograr las características deseadas. Es importante mejorar la relación del área libre por habitante, creando jerarquías entre los diferentes tipos de reservas, parques naturales, parques urbanos, parques de centros poblados, las diferentes plazas, avenidas y otros tipos de espacios abiertos como parques lúdicos, espacios peatonales. Fundamental dentro de los objetivos de este sistema recuperar y armonizar los andenes, los separadores de las avenidas y diversos espacios públicos diseminados por la ciudad. En este sentido la Hormiga ha venido recuperando los espacios públicos y dándole un adecuado tratamiento a la avenida principal por donde actualmente pasa la carretera interregional.

**7.8. Sistema de Educación:** La educación como eje del desarrollo para producir los cambios tecnológicos y de aprendizaje de técnicas a través de la capacitación. Además de la necesaria dotación de infraestructura tratada para efectos del PBOT como equipamientos urbanos y rurales, se propone un mejoramiento en la calidad de la educación desde el grado cero hasta la educación superior de modo tal que esta obedezca a la realidad del

municipio, de la región y contribuya a estructurar y a resolver los problemas del ordenamiento y del desarrollo sostenible. Además de los convenios para crear un Sistema de Educación Superior, acorde con la vocación y realidad del municipio, se debe impulsar la creación de la universidad de la amazonia, con énfasis en Estudios en temas como la Amazonia, Tecnologías aplicadas a la agroindustria y el comercio Internacional.

**7.9. Sistema de Salud:** Al igual que la educación se propone mejorar la cobertura en el Sistema de Seguridad Social de modo tal que se logre un cubrimiento del 100% a mediano y largo plazo. La terminación del Hospital del primer nivel en la salida al Rosal y a mediano plazo de segundo nivel, complementa la infraestructura actual. El mejorar la calidad de la salud implica mejorar la parte sanitaria del agua potable, manejo de aguas servidas y de residuos sólidos que contribuyen en un alto porcentaje a la morbilidad de la población e incluso a la mortalidad infantil. La educación también se propone para que cumpla un papel fundamental para la prevención de la salud y mejora de la calidad de vida de los pobladores.

La descentralización del sector salud e incluso de la educación es un elemento o instrumento fundamental, que ha venido marchando paralelo a la formulación del PBOT de Valle de Guamuez. Solo con la autonomía en este tipo de servicios básicos podrá el municipio mejorar los Planes de Atención Básico en Salud.

**7.10. Sistema Económico:** La implementación de los Proyectos de Infraestructura, de Servicios Públicos y Básicos, así como el ordenamiento del uso del suelo, son pilares fundamentales para la propuesta de desarrollar un Sistema Económico, acorde con las ventajas comparativas del municipio, en donde la base económica sean los recursos naturales como el petróleo, maderables, productos vegetales, agroindustria, ganadería semintensiva e intensiva, piscicultura, zootecnia, la prestación de servicios como el **transporte**, el **comercio**, y el ecoturismo

La producción agropecuaria tiene singular importancia para lograr la seguridad alimentaria de la población y a largo plazo para la producción de excedentes, impulsando la agroindustria de frutales, palmito, plátano, yuca y plantas medicinales e industriales.

El factor negativo de los cultivos ilícitos, puede convertirse en un fuerte motor de la economía si el municipio y sus habitantes saben aprovechar la coyuntura de erradicación de cultivos ilícitos y aprovechan fuentes de recursos económicos que deben provenir de este hecho para impulsar las obras de infraestructura necesarias y fortalecer la incipiente producción que existe actualmente.



**7.11. Sistema Ambiental:** A grandes rasgos el municipio requiere implementar un sistema ambiental en donde además de grandes temas como el saneamiento ambiental, el manejo de residuos sólidos, líquidos y gaseosos se manejen temas como la prevención de riesgos y amenazas, el impacto ambiental de los proyectos que se desarrollan en el municipio y la conservación y protección de los recursos naturales a través de las reservas protectoras o productoras planteadas, los parques naturales nacionales o municipales, de conservación de las microcuencas, la conservación y protección de los humedales, la conservación y manejo de bosques relictales y otros sistemas de protección o de manejo especial como son los resguardos indígenas. De esta manera se puede mantener los bosques naturales que se conservados solo en un 20%, lo cual es sumamente preocupante para el desarrollo sostenible del municipio, obligando a recuperar otras zonas para alcanzar metas más importantes.

**7.12. Sistema Administrativo Político:** Los problemas de límites con los municipios vecinos de San Miguel, Puerto Asís y Orito, así como la falta de implementar políticas de división administrativa al interior del municipio, obligan a que se proponga un sistema administrativo-político para ser implementado. Las actuales Inspecciones pueden pasar algunas a categorías superiores como es la de Corregimiento, para lo cual la Inspección de Policía del Placer en el corto plazo debe dar este paso.

Para avanzar en la implementación del PBOT, deberá realizar un fortalecimiento financiero y desarrollar una forma de organización acorde con los objetivos del presente Plan de Ordenamiento de modo tal que mejore el ingreso de recursos propios, se consolide la eficiencia administrativa mostrada y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

## **8. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL.**

La implementación del Sistema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Valle de Guamuez requiere de dos instrumentos fundamentales como son: Los Proyectos y la Normativa. A través de los innumerables proyectos enunciados como acciones a lo largo de los diferentes aspectos y sectores tratados en los Documentos de los Componentes General, Urbano y Rural. Los Proyectos, permiten realizar las diferentes intervenciones en los sistemas generales enunciados y en las zonas o piezas urbanas o de los centros poblados y veredas. La normativa tiene por objeto reglamentar y orientar la actuación pública, regulando las intervenciones privadas o de particulares en cada una de las piezas o zonas homogéneas del municipio.

Para la formulación de las normas se tienen en cuenta dos etapas, o fases sucesivas así: en la formulación del PBOT se han establecido las normas generales aplicables a la ciudad, mediante la definición y delimitación de las áreas de actividad con base a la normativa general. Posteriormente, en una segunda fase la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, precisará normas específicas para cada sector homogéneo de la ciudad, definiendo reglamentación, con la intensidad y mezcla de usos, las condiciones físicas, de funcionamiento y de edificabilidad.

Entre los objetivos de la normatividad se destacan:

- ✿ Propender por un equilibrio del territorio a través de la descentralización del empleo y de la actividad productiva.
- ✿ Consolidar diferente tipos de zonas de servicios, comerciales, industriales y mixtas.
- ✿ Preservar la actividad residencial, evitando la proliferación de uso que deterioran la calidad de vida de los habitantes.
- ✿ Consolidar las zonas de vivienda de interés social con calidad ambiental y buena dotación de servicios públicos.
- ✿ Como instrumentos de actuación complementarios se deben mencionar aquellos que articulan las normas para la actuación pública en temas como:
  - ✿ Mantenimiento del patrimonio cultural.
  - ✿ Mejoramiento integral de los barrios y centros poblados marginados, sobretodo los que sufren inundaciones esporádicas o periódicas.
  - ✿ Renovación de las zonas deterioradas de la ciudad.
  - ✿ Construcción de Vivienda de Interés Social VIS.

## **9. PROGRAMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBOT**

- ✿ **VALORACION Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL:** contempla la definición de normas particulares para cada uno de los inmuebles seleccionados, con acciones de mejoramiento general.

✿ **VIVIENDA DE INTERES SOCIAL:** se establecen instrumentos para promover la construcción de vivienda de interés social a través de la normativa, utilizando incluso la plusvalía como fuente para financiar la consecución de terrenos para este fin.

✿ **MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS MARGINADOS Y ZONAS DEPRIMIDAS:** esta orientado a las zonas deficitarias en suministro de infraestructura, equipamientos y espacios públicos.

✿ **RENOVACIÓN URBANA:** Se propone a través de diferentes acciones como la recuperación de gran parte del Centro de la Hormiga, como la plaza de mercado, terminal de transporte y otras zonas en la ciudad que requieren ser optimizadas.

## **10. INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PBOT.**

### **10.1. INSTRUMENTOS NORMATIVOS**

Se utilizan entre otros los siguientes instrumentos normativos:

- ✿ Normas generales par tratamiento del desarrollo urbano.
- ✿ Normas urbanísticas generales.
- ✿ Normas urbanísticas arquitectónicas.
- ✿ Conformación de la estructura vial.
- ✿ Conformación de espacios públicos.
- ✿ Subdivisión dentro del proceso de división por urbanización.
- ✿ Tratamiento de desarrollo por construcción.
- ✿ Normas de procedimientos y sanciones.
- ✿ Conformación de reservas forestales y demás áreas protegidas según Ley 99/93.
- ✿ Áreas indígenas según legislación indígena.

## **10.2. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN**

- ✿ El Municipio expedirá Decretos reglamentarios cuando desarrolle la zona de expansión y consolidación decretadas
- ✿ El PBOT servirá como guía para el crecimiento de la ciudad y el desarrollo ordenado del área rural.
- ✿ Cuando se requiera se adelantará planes locales a fin de armonizar crecimiento de las localidades. La expedición de licencias regularán las actuaciones urbanísticas de los particulares de acuerdo a condiciones y términos concertados y preestablecidos.
- ✿ La Planeación se hará en lo posible en zonas y áreas, para delimitar, áreas de manejo y de desarrollo.
- ✿ Los programas de ejecución que se deberán elaborar de acuerdo a los compromisos que cada administración adquiere en el periodo que por Ley le compete administrar.

## **10.3. INSTRUMENTOS TÉCNICOS**

- ✿ Creación del Banco de Tierras de Vivienda de Interés Social.
- ✿ El fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos.
- ✿ El Sistema de Información Georeferenciado.
- ✿ Las Normas de Actualización Urbanísticas y Rurales.
- ✿ Los Planes de Desarrollo de acuerdo a la Ley 152/94.
- ✿ Los Planes Decenales Sectoriales, con sus respectivos Planes de Acción.

#### **10.4. INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN**

- ✿ Optimización de los recursos propios como el Predial, Sobretasa a la Gasolina, Industria y Comercio.
- ✿ Emisión de títulos o valores por derechos de desarrollo y construcción.
- ✿ Beneficios por la participación en proyectos de gestión asociados de carácter público o mixto.
- ✿ Concesiones a la empresa privada.
- ✿ La valorización de proyectos de infraestructura
- ✿ Recursos de los Gobiernos: Nacional y Departamental
- ✿ La Cooperación Técnica Internacional